

Nº - - 7010

AUTO N.

FECHA: 30 AGO 2016

“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION Y SE FORMULAN CARGOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, el agua, el aire y los demás recursos naturales renovables, que le confiere la ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 12, y en atención a la queja ambiental interpuesta por el señor BENJAMIN ALFREDO SALGADO SANCHEZ,, mediante oficio radicado N° 3484 del 30 de agosto de 2016, para evaluar problemática sobre el presunto taponamiento de cauce Arroyo el Pulga en el KM 15, jurisdicción del Municipio de Montería, procedieron a realizar visita de inspección y verificación al lugar, a fin de hacer seguimiento a la problemática.

Como resultado de la mencionada visita se rindió el informe N°. DCA 2016-326 de fecha 09 de agosto de 2016, en el que se manifiesta lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio recibido, con radicado No 3484 del 30 de junio de 2016 realizado por Benjamín Alfredo Salgado Sánchez, donde solicita a esta corporación visita para evaluar problemática de taponamiento del cauce arroyo el pulga, instaurando queja en contra de los Señores Luis Felipe Mejía Hernández y Humberto Berrocal y la Empresa Construcciones Cóndor S.A, además informa que este taponamiento con material de relleno es una zona verde en el cual quieren construir.

En atención a la solicitud, profesionales adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAR CVS realizaron visita técnica de inspección el día 9 de Agosto de 2016 al sitio en mención, en cumplimiento de las funciones de control y seguimiento ambiental de la CVS.

2. LOCALIZACIÓN

El sector visitado es el inmueble Patolandia, en el Km 15 Vía a Planeta Rica, jurisdicción del Municipio de Montería y se localiza bajo las siguientes coordenadas geográficas:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N. **Nº - - 7010**

FECHA: **30 AGO 2016**

| Coordenadas | | Descripción |
|----------------|--------------|--|
| N | W | |
| 08°39'11.6172" | 75°47'8.484" | Punto 1: Taponamiento cauce Arroyo el pulga. |



Fuente: Google Earth

3. OBSERVACIONES DE CAMPO

La visita de inspección fue realizada por los funcionarios Marco León, Ingeniero Civil y Lorena Pérez Galeano, en compañía del señor Benjamín Alfredo Salgado Sánchez, haciéndose recorrido desde el punto del taponamiento del cauce hasta unos 150 metros aproximadamente aguas arriba, observándose lo siguiente:

- Se observa taponamiento del cauce arroyo la pulga, en el sitio de terrenos del quejoso Benjamín Alfredo Salgado Sánchez, la cual está ocasionando represamiento de agua y por ende inundación.
- Al momento de la visita el “arroyo el pulga” no transportaba caudal, se observan láminas de agua que no supera los 0,15 m respecto a su cota de fondo en tramos dentro de la propiedad del quejoso donde el arroyo se hace un poco más profundo.
- Según información suministrada por el señor Benjamín Salgado, el “arroyo el pulga”, se caracteriza por presentar crecientes súbitas con drenaje rápido, en épocas de lluvias, siendo perjudicado en el área de su terreno por el taponamiento existente, ocasionando daños en el muro de cerramiento de su propiedad.
- Se evidencia una intervención antrópica en el cauce de este arroyo consistente en un relleno con material transportado en una zona que supuestamente es zona verde,